

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse Proveer. (16 de enero de 2024, Puerto Asís, Putumayo)



DAYRON ARLEY VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 47

FECHA	17 DE ENERO DE 2024
PROCESO	PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE	SANDRA DEL CARMEN TARAPUES CAICEDO
DEMANDADO	JAZMÍN OSIRIS TARAPUES MARÍA MARCELA RUALES EUGENIA MOSQUERA ALDEMAR ADEMAS RUBIANO
RADICADO	865683184001-2022-00038-00

Visto el informe secretarial que antecede y de la revisión del expediente, se avizora que en cumplimiento del requerimiento efectuado mediante auto interlocutorio N° 1170 del 9 de octubre de 2023, la apoderada Judicial de la parte demandada, informa que se encuentran aún en diálogo a efecto de lograr un acuerdo conciliatorio, por lo que aporta constancia de intercambio de comunicación con la contraparte mediante correo electrónico.

En consecuencia, este despacho se estará a lo que informen las partes dentro del término de 30 días, a efectos de emitir una decisión de fondo o de continuar con el trámite del proceso de la referencia.

Una vez vencido el término anterior, por secretaría infórmese al despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7016f2d7e0bcac1b6dfcf2c4110f12ca1e399a3a60eb99dc3f805f9a6d29ddad**

Documento generado en 17/01/2024 10:29:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>